

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre Trámite | SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE VALORES E IMPOSICIONES PAGADAS POR TASA DE NOMENCLATURA DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | Trámite orientado a brindar Información referente al cálculo que se aplica en las imposiciones recaudadas de tasas de nomenclaturas que se han realizado en los diferentes lugares del Distrito Metropolitano de Quito. |

¿A quién está dirigido?

Este trámite esta dirigido a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que sean propietarios de predios y requieran información relacionada con la recaudación de rubros de la tasa de nomenclatura realizada a través de las planillas de consumo de agua potable.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Información sobre Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Número de cuenta de la planilla de Agua Potable.
2. Número de Predio.
3. Número de teléfono
4. Cédula de identidad (PDF)

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web de la EPMMOP por el siguiente enlace:
<https://www.epmmop.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción SERVICIOS
3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA
4. Buscar el trámite "Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura" y dar click en "Ingresa Aquí"
5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<https://servicios.quito.gob.ec>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.
7. Ingresar los datos y la documentación requerida
8. Enviar la solicitud

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace:

<https://servicios.quito.gob.ec>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea y aplicación móvil habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. Art. III.5.225.Tasa por nomenclatura.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Señalización

Correo Electrónico: rocio.chanatasig@epmmop.gob.ec

Teléfono: (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 30677

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 02 | 0 | 2 |
| 2025 | 01 | 0 | 1 |
| 2024 | 12 | 0 | 2 |
| 2024 | 11 | 0 | 1 |
| 2024 | 10 | 0 | 0 |
| 2024 | 09 | 0 | 1 |
| 2024 | 08 | 0 | 7 |
| 2024 | 07 | 0 | 0 |